



# Universidad Nacional del Callao

Dirección General de Administración

Av. Sáenz Peña 1066 - Callao Telf.: 453-1558

1995

## RESOLUCION DIRECTORAL N° 193-2018-DIGA

Callao, 20 de julio 2018

**EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO:**

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral N° 177-2018-DIGA de fecha 06 de junio del 2018 se resuelve otorgar encargo por el monto total de S/ 2,000.00 soles a favor de la Ing. Curmen Mabel Luna Chávez Directora del Instituto de Investigación de Especialización en Agroindustria de esta Casa Superior de Estudios para desarrollo del evento académico "Puertas Abiertas del IIEA en Filial Cañete";

Que, por error material se consignó en la precitada Resolución Directoral partidas específicas discordantes para el gasto de dicho evento; en tal sentido, de conformidad con el numeral 210.1 del artículo 210 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General establece que ante un error material en los actos administrativos pueden ser rectificadas de oficio, con efecto retroactivos, en cualquier momento, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

En uso de la facultades que determina el numeral 40.2 de artículo 40° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15;

### SE RESUELVE:

1° **RECTIFICAR**, la Resolución Directoral N° 177-2018-DIGA de fecha 06 de junio de 2018 de la siguiente manera:

### DONDE DICE:

2° El gasto de dicho evento corresponde a las Partidas Específicas

2.3.1.1.1.1 "Alimentos y bebidas para consumo humano"	por S/	900.00
2.3.1.5.3.1 "Aseo, limpieza y tocador"	por S/	400.00
2.3.3.1.2.99 "Otros gastos"	por S/	300.00
2.3.2.2.4.4 "Servicios impresiones encuadernación empastados"	por S/	400.00

; con cargo a los Recursos Directamente Recaudados de la Filial Cañete **Meta 11.**

V°B  
[Signature]